



**RESOLUCIÓN No. (6657)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control de la Localidad de San Cristóbal - Bogotá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Brayan



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control en la Localidad de San Cristóbal - Bogotá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio Local de San Cristóbal - Bogotá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL -BOGOTÁ <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	79935285	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
CONCEJAL MAS VOTADO DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL -BOGOTÁ <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	79787780	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA
EDILES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL -BOGOTÁ <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	4139233	GUILLERMO ANTONIO VELANDIA NIÑO
	80124501	CESAR AUGUSTO PAIBA ARDILA
	1023940958	MIGUEL ANGEL ESPELETA SALAS
CANTIDAD DE MIEMBROS DE EDILES DE LA	79812221	PEDRO ELIECER NEMOGA MORENO
	80203946	CARLOS JULIO RINCÓN BARRIOS



LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL - BOGOTÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1094915903	KATHERINE CARDENAS RODRIGUEZ
	52714652	CLAUDIA PATRICIA ACEROS CAMELO
	1010091290	GERALDINE LEÓN RUBIANO
	1010238510	PAULA ANDREA NEMOGA SIERRA
	1013598238	WILMAR ALBERTO GARZÓN TORRES
	1023912789	JULIANA ANDREA ROBAYO URIBE
	1026584977	NICOLE STEFANNY AGUDELO LOMBARDI

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Local San Cristóbal - Bogotá, a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	79812221	PEDRO ELIECER NEMOGA MORENO
VICEPRESIDENTE	80203946	CARLOS JULIO RINCÓN BARRIOS
TESORERO	1094915903	KATHERINE CARDENAS RODRIGUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) de la Localidad de San Cristóbal - Bogotá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	52714652	CLAUDIA PATRICIA ACEROS CAMELO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado de la Localidad San Cristóbal - Bogotá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1000579260	YENNYFER ANDREA LEÓN RUBIANO

(Handwritten signature)

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en la Localidad de San Cristóbal - Bogotá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General